

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46262 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cédula de Notificación.

Don Cristo Jonay Perez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 209/13 de la entidad "Peter's Producción Company, Sociedad Limitada Unipersonal", CIF B38749974, se ha dictado diligencia de ordinación de 29 de octubre de 2013, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"Por recibido el escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial presentado por la administración concursal (registro 584013 y R.M. 5774/13), quede unido a la presente sección; téngase por presentado el informe previsto en el Artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 95.2 del referido Texto Legal, procédase a su anuncio por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega al Procurador solicitante del concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaria pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los Artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el artículo 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2.º".

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el "Boletín de Oficial del Estado" (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 de marzo) extiendo y firmo el presente.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130067501-1